

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.806/2023

ALCALDÍA DE MONTORO

Con fecha 20 de junio de 2023, por esta Alcaldía se firma Resolución nº 2023/1269, cuyo tenor literal es el siguiente:

"María Dolores Amo Camino, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Montoro, en virtud de las facultades que me confieren lo Artº s. 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305, de 22 de diciembre de 1986), por tener que atender en la misma

fecha otros asuntos relacionados con este Ayuntamiento, por el presente

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar en doña María Jesús Rodríguez Amor, Concejala del Ayuntamiento de Montoro, la representación de esta Alcaldía en la sesión que celebrará la Comisión Municipal de Absentismo Escolar, el día 22 de junio de 2023, a las 9:30 horas, en la Casa de la Juventud, sita en avenida Andalucía nº 10,

SEGUNDO. Dar publicidad de esta resolución en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro, 28 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, María Dolores Amo Camino.